

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer Autlán

Asunto: Información de Transparencia

En relación al Art. 8, Fracción VI, inciso k, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida: **“La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias”**.

El Instituto Municipal de la Mujer hasta el momento no cuenta con registro o integrado algún Consejo Consultivo reconocido oficialmente, no obstante sabemos de antemano que es de suma importancia el integrar a la ciudadanía para poder llevar a cabo el trabajo en conjunto.

Sin embargo el Instituto Municipal de la Mujer pone a su disposición un buzón de quejas o sugerencias, mismo que se ubica en las Instalaciones propias del Instituto Municipal ubicado en:

- **Calle:** Aldama 18-A, Colonia Centro en Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900.
- **Teléfono:** (317) 382 25 94
- **Correo electrónico:** institutodelamujerautlan@hotmail.com

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

AUTLAN DE LA GRANA, MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

A 20 DE OCTUBRE DEL 2020.

C.C.P Archivo/Unidad de Transparencia
Instituto de la Mujer Autlán

CIUDAD CON GRAN CORAZÓN



Aldama 18 Int. Del Hospital de las Montañas Autlán de Navarro, Jalisco C.P 48900



317382 25 94



institutodelamujerautlan@hotmail.com

